

En sesión ordinaria del 6 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura procedieron a la revisión de los registros de asistencia al curso de inducción establecido dentro de la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Penal, y autorizaron al Director del Instituto de la Judicatura para que publicara la siguiente:

RESOLUCIÓN

Mediante la cual se determinan los interesados que cumplieron con los requisitos señalados en la base quinta, primera fase, inciso a), de la convocatoria enunciada.

I. ANTECEDENTES

1. Convocatoria

En fecha 2 dos de octubre de 2018 dos mil ocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León expidió la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Penal.

2. Curso de inducción

En el lapso comprendido del 22 veintidós de octubre al 2 dos de noviembre del año en curso, se llevó a cabo el curso de inducción programado dentro del referido concurso, el cual a la fecha ha concluido.

3. Revisión

El Pleno del Consejo de la Judicatura, con la colaboración del Director General del Instituto de la Judicatura y de los Coordinadores de Formación Inicial y Capacitación Continua y de Servicios Escolares y Administrativos, respectivamente, procedió a efectuar una revisión de los registros de asistencia de los 38 treinta y ocho participantes al curso de inducción.

Consecuentemente, ha llegado el momento de determinar qué interesados cumplieron con las exigencias requeridas para la aprobación del referido curso, al tenor de las siguientes:

II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 94, 97, fracción I, y 98, penúltimo párrafo, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, en relación con lo previsto en la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Penal, emitida en fecha 2 dos de octubre de 2018 dos mil dieciocho, este Pleno es la autoridad competente para determinar qué participantes cumplieron con los requisitos correspondientes para ser considerados en la primera etapa del concurso.

2. Curso de inducción

Conforme a lo previsto en la base quinta, primera fase, inciso a), de la mencionada convocatoria, la aprobación del curso de inducción estará condicionada a que el participante acuda por lo menos al noventa por ciento de las horas clases, así como a los instrumentos de evaluación que, en su caso, aplique cada instructor.

Al llevar a cabo una revisión de los registros de asistencia de los participantes al curso de inducción, este órgano colegiado advirtió lo siguiente:

2.1. Folios que cumplieron con los requisitos

Con fundamento en la base quinta, primera fase, inciso a), de la Convocatoria del Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Penal, se estima que los interesados identificados con los siguientes números de folio cumplieron con las exigencias requeridas para aprobar el curso de inducción:

Folios	
1P	20P
2P	21P
3P	22P
4P	23P
5P	26P
6P	27P
7P	28P
8P	29P
9P	30P
10P	31P
11P	32P
12P	33P
13P	34P
14P	36P
15P	37P
16P	38P
17P	39P
18P	40P
19P	41P

En el entendido de que los participantes identificados con los folios recién mencionados podrán participar en la primera etapa denominada examen teórico, que establece la base quinta, segunda fase, de la convocatoria referida.

3. Lugar y horario del examen teórico. El examen teórico escrito al que hace referencia la base quinta, segunda fase, primera etapa de la mencionada convocatoria, se desarrollará en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Juan Ignacio Ramón esquina con Zaragoza, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, el próximo 14 catorce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho en el horario de las 9:00 nueve a las 15:00 quince horas, debiéndose presentar el participante con identificación oficial.

III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en la base quinta, primera fase, inciso a), de la Convocatoria del Concurso



Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Penal, este Pleno resuelve:

Primero: Se declara que los interesados que aprobaron el curso de inducción, y que podrán participar en la segunda fase, primera etapa, denominada examen teórico, que establece la base quinta de dicha convocatoria, son los interesados identificados con los siguientes números de folio:

Folios	
1P	20P
2P	21P
3P	22P
4P	23P
5P	26P
6P	27P
7P	28P
8P	29P
9P	30P
10P	31P
11P	32P
12P	33P
13P	34P
14P	36P
15P	37P
16P	38P
17P	39P
18P	40P
19P	41P

Segundo: Se hace del conocimiento que el examen teórico escrito al que hace referencia la base quinta, segunda fase, primera etapa, de la mencionada convocatoria, se desarrollará en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Juan Ignacio Ramón esquina con Zaragoza, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, el próximo 14 catorce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho en el horario de las 9:00 nueve a las 15:00 quince horas, debiéndose presentar el participante con identificación oficial.

participantes, Para conocimiento Tercero: de los publíquese, con efectos de notificación, en el Boletín Judicial, en el del micrositio del Instituto de la Judicatura http://www.pjenl.gob.mx/Instituto/, así como en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura. Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción dada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en su sesión celebrada el día 6 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Director General del Instituto de la Judicatura

Licenciado Rafael Antonio Torres Fernández